

Guía de Portabilidad de Nómina

¿Qué es?

Es el derecho que tienes de transferir sin costo tu sueldo, pensiones y otras prestaciones de la cuenta en la que te depositan tu salario, al banco de tu elección. Tú no eliges en qué banco tu empresa te deposita, pero si puedes elegir en qué banco quieres recibir y administrar tu sueldo.

En el proceso para solicitar este servicio participan:

- **Cuenta ordenante.** Es la que tramita la empresa para la cual trabajas donde recibes tu salario, pensión y otras prestaciones.
- **Cuenta receptora.** Es la que tú mismo tramitas y aperturas en el banco de tú elección. En esta cuenta se realizará la transferencia de los recursos que se depositen en tu cuenta de nómina.

¿Cómo se solicita?

La Portabilidad de Nómina se puede solicitar a través de:

- **Banco ordenante.** Institución financiera elegida por la empresa donde recibes hoy en día tu sueldo.
- **Banco receptor.** Institución financiera que eliges para recibir tu sueldo.

Solicitar la portabilidad a través del Banco ordenante

1. Acude a cualquier sucursal donde recibes el pago de tu sueldo y solicita la Portabilidad de Nómina.
2. Presenta los siguientes documentos:
 - Identificación oficial vigente.
 - Documento que acredite que eres el titular de la cuenta donde quieres recibir tu sueldo, como:
 - Caratula del contrato de apertura de la cuenta
 - Estado de cuenta (no mayor a 3 meses) o,
 - Tarjeta de débito vigente con tu nombre impreso
 - Número de cuenta CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) a 18 dígitos de la cuenta donde quieres recibir tu sueldo.
3. Firma la solicitud y más tardar al quinto día hábil a partir de tu solicitud comenzarás a disfrutar los beneficios de recibir tu nómina en Banorte.

Solicitar la portabilidad a través del Banco receptor

1. Acude a cualquier sucursal del banco que elijas para recibir tu sueldo y solicita la Portabilidad de Nómina.
2. Presenta los siguientes documentos:
 - Identificación oficial vigente.
 - Documento que acredite que eres el titular de la cuenta donde hoy en día recibes tu sueldo, como:
 - Caratula del contrato de apertura de la cuenta
 - Estado de cuenta (no mayor a 3 meses) o,
 - Tarjeta de débito vigente con tu nombre impreso
 - Número de cuenta CLABE (Clave Bancaria Estandarizada) a 18 dígitos de la cuenta donde hoy en día recibes tu sueldo.
3. Firma la solicitud.
4. El Banco receptor deberá enviar la solicitud al Banco ordenante en un plano no mayor a cinco días hábiles.
5. y más tardar diez días hábiles a partir del siguiente día de tu solicitud comenzarás a disfrutar los beneficios de recibir tu nómina en Banorte.

¿Cómo se cancela?

Acude a cualquier sucursal del banco ordenante y solicita la cancelación de Portabilidad de Nómina, el cual se debe efectuar a más tardar al segundo día hábil posterior a tu solicitud.